

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: DECByT - Cursos de posgrado - EX-2023-40110-UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota del Dr. Enrique COLEONI, Director del Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología, solicitando la aprobación de cursos de posgrado como Cursos de Formación Especifica; y

CONSIDERANDO

Que el curso "Sentido y significado en educación matemática. Aportes desde distintas perspectivas teóricas", a cargo de la Dra. Sara SCAGLIA (Universidad Nacional del Litoral) tendrá una carga horaria de 40 horas y se dictará entre el día 27 de noviembre y 1º de diciembre del corriente;

Que el curso "Análisis didáctico en educación. Metodología de investigación y formación del profesorado", a cargo del Dr. Antonio MORENO (Universidad de Granada/Universidad Internacional de Andalucia) y de la Dra. María Florencia CRUZ (Universidad Nacional del Litoral / Universidad Internacional de Andalucia), tendrá una carga horaria de 40 horas y se dictará entre el día 14 y 23 de noviembre del corriente;

Que se ha propuesto el cobro de un arancel de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000.-) para cada uno de los cursos;

Que se cuenta con el aval del Consejo Académico del Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el curso de posgrado "Sentido y significado en educación matemática. Aportes desde distintas perspectivas teóricas", como Curso de Formación Específica del Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología, el cual se dictará entre el día 27 de noviembre y 1º de diciembre del corriente, a cargo de la Dra. Sara SCAGLIA (DNI Nº 16.932.494 - Universidad Nacional de Litoral), equivalente a 2 (dos) créditos.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el curso de posgrado "Análisis didáctico en educación. Metodología de investigación y formación del profesorado", como Curso de Formación Específica del Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología, el cual se dictará entre el día 14 y 23 de noviembre del corriente, a cargo del Dr. Antonio MORENO (DNI Nº 30527365V - Universidad de Granada/Universidad Internacional de Andalucia) y de la Dra. Maria Florencia CRUZ (DNI Nº 37.396.908 - Universidad Nacional del Litoral), equivalente a 2 (dos) créditos.

ARTÍCULO 3°: Establecer como objetivos, contenidos, programas, bibliografía, modalidades de evaluación y otras especificaciones los provistos en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: Aprobar un arancel de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000) para cada uno de dichos cursos. El Consejo Académico de la Carrera podrá eventualmente eximir del pago de dicho arancel en forma parcial o total ante un pedido debidamente fundado.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.